

N.º DE RESOLUCIÓN 1001-0120

UNA RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE AVONDALE, ARIZONA, QUE PROPONE PRESENTAR A LOS ELECTORES HABILITADOS DE LA CIUDAD UNA LIMITACIÓN ALTERNATIVA DEL GASTO EN LUGAR DE LA QUE PROPORCIONÓ EL ESTADO DE ARIZONA.

CONSIDERANDO QUE la Constitución del Estado de Arizona permite presentar a los votantes de una ciudad o pueblo la cuestión de adoptar una limitación alternativa del gasto para dicha ciudad o pueblo.

CONSIDERANDO QUE en 2016 los votantes de la Ciudad de Avondale adoptaron una limitación alternativa del gasto.

CONSIDERANDO QUE después de dos audiencias públicas, el Ayuntamiento de Avondale ha determinado que la cuestión de adoptar una nueva limitación alternativa del gasto debe ser presentada para la consideración de los electores habilitados de la Ciudad de Avondale.

POR ELLO, EL AYUNTAMIENTO DE AVONDALE RESUELVE lo siguiente:

SECCIÓN 1. Las consideraciones mencionadas antes quedan incorporadas como si se incluyesen en su totalidad en el presente documento.

SECCIÓN 2. La cuestión de adoptar una extensión de la limitación alternativa del gasto debe presentarse a los votantes de la Ciudad generalmente de la siguiente manera:

La Ciudad de Avondale adoptará lo siguiente como limitación alternativa del gasto:

“El Alcalde y el Ayuntamiento de la Ciudad de Avondale deberán adoptar de forma anual, como parte del proceso de aprobación del presupuesto anual, una limitación alternativa del gasto equivalente al monto total de los gastos/erogaciones presupuestados tal como figura en el presupuesto anual que adopte el Ayuntamiento para aplicarlo a la Ciudad de Avondale para cada uno de los cuatro años fiscales inmediatamente posteriores a su adopción. La limitación alternativa del gasto deberá adoptarse cada año después de una audiencia pública en la que los ciudadanos de la Ciudad de Avondale pueden opinar sobre la limitación alternativa del gasto propuesta. No se podrá incurrir en gastos que violen dicha limitación alternativa del gasto y tampoco ningún gasto propuesto podrá exceder los ingresos disponibles estimados, salvo que el Alcalde y el Ayuntamiento declaren, por tres cuartos de los votos, una emergencia y suspendan la limitación alternativa del gasto. La suspensión de la limitación alternativa del gasto entrará en vigor solo durante un año fiscal por vez”.

SECCIÓN 3. La cuestión de adoptar una limitación alternativa del gasto se incluirá en la boleta de la elección primaria de la Ciudad de Avondale, que está programada para el 4 de agosto de 2020.

SECCIÓN 4. El Secretario municipal está autorizado a celebrar estos acuerdos como sea necesario con el Condado de Maricopa y el departamento Electoral del Condado para facilitar la inclusión de la cuestión en la boleta electoral.

SECCIÓN 5. El presente documento autoriza y ordena al Alcalde, al Administrador municipal, al Secretario municipal y al Abogado municipal a tomar todas las medidas necesarias para llevar a cabo el propósito y la intención de esta Resolución.

APROBADO Y ADOPTADO por el Ayuntamiento de la Ciudad de Avondale el 6 de enero de 2020.

/s/ Kenneth N. Weise
Kenneth N. Weise, Alcalde

DA FE:

/s/ Marcella Carrillo
Marcella Carrillo, secretaria municipal

APROBADO EN SU FORMATO:

/s/ Michael Wawro
Michael Wawro, Abogado municipal